



Estimado/a compañero/a:

16/12/2025	
SALIDA N°	33.837

Conforme con lo recogido en el art. 63 del Reglamento General del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, te comunicamos la CONVOCATORIA DE ELECCIONES para JUNTA DE GOBIERNO DE LA ZONA DE VALENCIA CASTELLÓN, que se celebrarán el próximo día 17 de abril de 2026.

La ubicación de la mesa electoral y el horario de votación se comunicará en el plazo establecido en el Reglamento.

Si quieras participar en estas elecciones como candidato deberás estar en el ejercicio activo de la profesión, y formar parte de una candidatura que deberá ser paritaria con una representación mínima del 40% de cada género. Estas candidaturas estarán formadas por una lista con los nombres y apellidos y número de colegiado/a del candidato/a para los cargos de Decano/a, Vicedecano/a, Secretario/a, Tesorero/a y Delegado/a provincial, más suplente por cada uno de dichos cargos, excepto para el de Decano/a.

Cada solicitud irá firmada por la persona que asuma la representación de la candidatura ante la Junta Electoral de Zona, con expresión de su nombre, apellidos, número de colegiación y domicilio a efecto de notificaciones. Incluirá la lista completa de candidatos/as y suplentes, especificando su nombre, apellidos y número de colegiado/a. Esta lista deberá ser firmada por todos los incluidos en la misma y expresará que declaran, bajo su responsabilidad, que no están incursos en ninguna causa de incapacidad para ser candidato/a.

Debe tener entrada en la sede de la Zona en la calle de Llosa de Ranes, 4 bajo dcha. 46021 - VALENCIA, antes de las 14,00 horas del día 30 de enero 2026.

En el procedimiento del voto no presencial, se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Colegio que indica lo siguiente:

Artículo 71. Del voto no presencial:

1.- *Los/Las colegiados/as que prevean que el día de la votación no van a encontrarse en el lugar donde deban emitir su voto pueden realizarlo, introduciendo el sobre que contiene la papeleta en otro dirigido a la Mesa Electoral respectiva, en el que conste la identificación clara del colegiado/a, acompañado de fotocopia del D.N.I. o documento de identificación oficial, y firma manuscrita original. Dicho sobre será enviado a la Mesa Electoral respectiva o depositado, por cualquier medio o persona en la sede de la misma. Los que lleguen con anterioridad a la constitución de la Mesa Electoral, deberán ser registrados en el Registro General de la Zona y entregados a la Mesa una vez esté constituida. Los votos que se reciban o se presenten por cualquier medio o persona una vez constituida la Mesa se entregarán directamente a la misma.*

2.- *La Mesa sólo admitirá los sobres llegados antes de la hora de cierre de la votación.*

Para poder votar, previamente a la fecha se enviará por la Junta Electoral de Zona, la documentación necesaria (candidaturas, papeletas y ubicación de las mesas electorales).

Así mismo, se facilitará **acceso a plataforma digital para el voto electrónico**, de acuerdo con lo previsto en el art. 72 del Reglamento General.



Colegio de Ingenieros Técnicos
de Obras Públicas



INGENIEROS-
CIVILES.ES

C/ José Abascal, 20 - 1º
28003 – Madrid
Telf.: 91 451 69 20
Email: consejo@citop.es

Todos los colegiados podrán consultar el censo electoral en la Sede en VALENCIA del Colegio en el horario habitual de las mismas, y se facilitará la forma de consulta de la corrección de sus datos, en el área personal de cada colegiado.

Atentamente,

Fdo. Carlos Dueñas Abellán
Presidente
Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas